



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, agosto veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL (RESTITUCIÓN DE
TENENCIA DE BIEN INMUEBLE URBANO) INSTAURADO POR
BANCO DAVIVIENDA S.A. CONTRA MARISOL MUNEVAR
RAMÍREZ RADICACIÓN No.2021-00023-00.-**

Conforme a la solicitud presentada por la abogada María Alejandra Rodríguez Rodríguez, el Despacho se abstiene de dar trámite a la misma, por cuanto se verifica en el proceso que no le ha sido conferido poder para actuar.

Se advierte que en esta acción actúa como apoderado de la entidad demandante, el abogado Jemison Jhordano Beltrán Cruz.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26e63758efdff3db6d02aa1c4086bc8743a5164ad4d9c6c2e481425e7e1a12e9**

Documento generado en 22/08/2022 04:21:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>